



ESPAÑA

19	ES	11	NÚMERO	10	Y
		21	<b>25 6015</b>		
		22	FECHA DE PRESENTACIÓN		

**MODELO DE UTILIDAD**

**1 SET. 1981**

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	57	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL
			Int. Cl. 3 G 07 F 17132

54	TÍTULO DE LA INVENCIÓN
	Lanzador de monedas para máquinas de juego

71	SOLICITANTE (S)
	D. José ALONSO CORTES

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	MADRID. Dolores Barranco, 76, 2º.

72	INVENTOR (ES)
	El solicitante

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE

El Modelo de Utilidad al que corresponde ésta memoria descriptiva trata, de acuerdo con lo que se indica en el enunciado, de un dispositivo lanzador de monedas, utilizable en máquinas de juego, de funcionamiento sumamente sencillo y mediante el cual se determina el impulso mecánico que provoca el lanzamiento de la moneda o ficha con un recorrido parabólico, similar a la trayectoria de un proyectil.

5.-

10.-

El lanzamiento de la moneda o ficha puede ser realizado por otra parte sobre uno o varios blancos o dianas, representados por animales o cualquier otro objeto, fijos o móviles, ya que es posible orientar y conseguir el tiro de acuerdo con la posición del blanco elegido, al estar dotado el lanzador de un movimiento de desplazamiento lateral.

15.-

El objeto y alcance de éste Modelo de Utilidad será explicado más detalladamente haciendo referencia al adjunto juego de dibujos, en el que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno sino simplemente ilustrativo, pudiendo ser objeto de modificaciones de detalle en todo aquello que no altere, de un modo fundamental, su propia finalidad característica.

20.-

En los dibujos:

La FIGURA 1ª, es una vista en planta del lanzador objeto de ésta solicitud de Modelo de Utilidad.

25.-

La FIGURA 2ª, muestra el propio lanzador de la figura anterior en sección longitudinal y

La FIGURA 3ª, es el mismo lanzador de figuras anteriores en una vista frontal.

Haciendo referencia al ejemplo representado y a las indicaciones numéricas que se establecen para designar las distintas partes y elementos que constituyen el conjunto, el lanzador de monedas cuya protección se solicita, comprende esencialmente un soporte -1-, de forma y dimensiones adecuadas, en cuyo interior se dispone un conducto que sirve de alojamiento a un vástago o varilla -2-, rematada por uno de sus extremos en una cabeza -3- que constituye el mando de accionamiento y prolongada por su extremo opuesto en una lámina de superficie plana -4-, a través de la cual se determina el lanzamiento de la moneda.

40.- El vástago o varilla -2- está embutido en un muelle de presión -5- y el conjunto no es de posición fija, manteniendo posibilidad de desplazamiento lateral para orientación del tiro, a cuyo efecto está provisto de cualquier medio adecuado que permita tal movimiento.

45.- El funcionamiento del dispositivo es sumamente sencillo y se desprende de la descripción que antecede.

Accionando el mando o cabeza -3-, se provoca un movimiento de tracción del vástago o varilla -2- que determina la compresión del muelle -5- que lo envuelve, arrastrando en consecuencia al propio tiempo la lámina plana -4- solidaria. Al soltarse el mando de accionamiento, el muelle -5- en su decompresión, provoca el retorno del vástago a su posición primitiva, determinando el impacto de la lámina -4- sobre la moneda y el consiguiente lanzamiento de ésta en una trayectoria parabólica.

55.- Descrito suficientemente el objeto que constituye la solicitud, sólo resta añadir que en su realización podrán intro-

ducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren la esencialidad, pudiendo afectar a cambios de forma, materia, proporciones, dimensiones, etc., y en general a todas las que tengan un carácter accesorio o complementario, debiendo quedar todas ellas incluidas en la protección que se recaba.

### REIVINDICACIONES

- 65.- 1ª.- LANZADOR DE MONEDAS PARA MAQUINAS DE JUEGO, caracterizado por organizarse sobre un soporte de conformación adecuada, provisto interiormente de un conducto que sirve de alojamiento a un vástago o varilla susceptible de deslizarse por su interior, estando rematado dicho vástago por uno de sus extremos en una cabeza que constituye el mando de accionamiento y por el extremo opuesto prolongado en una lámina de superficie plana solidaria, a través de la cual se determina el lanzamiento de la moneda.
- 70.-
- 75.- 2ª.- LANZADOR DE MONEDAS PARA MAQUINAS DE JUEGO, de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizado porque el vástago se dispone embutido en un muelle de presión que regula y provoca el impacto de la lámina sobre la moneda.
- 80.- 3ª.- LANZADOR DE MONEDAS PARA MAQUINAS DE JUEGO, de acuerdo con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado por haber sido dotado de un movimiento de desplazamiento lateral que permite la orientación y corrección del lanzamiento de la moneda.

4<sup>a</sup>.- LANZADOR DE MONEDAS PARA MAQUINAS DE JUEGO.

Tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una s3la cara y de un plano que la ilustra.

Madrid,

Jose ~~Hernandez~~



FIGURA 2ª

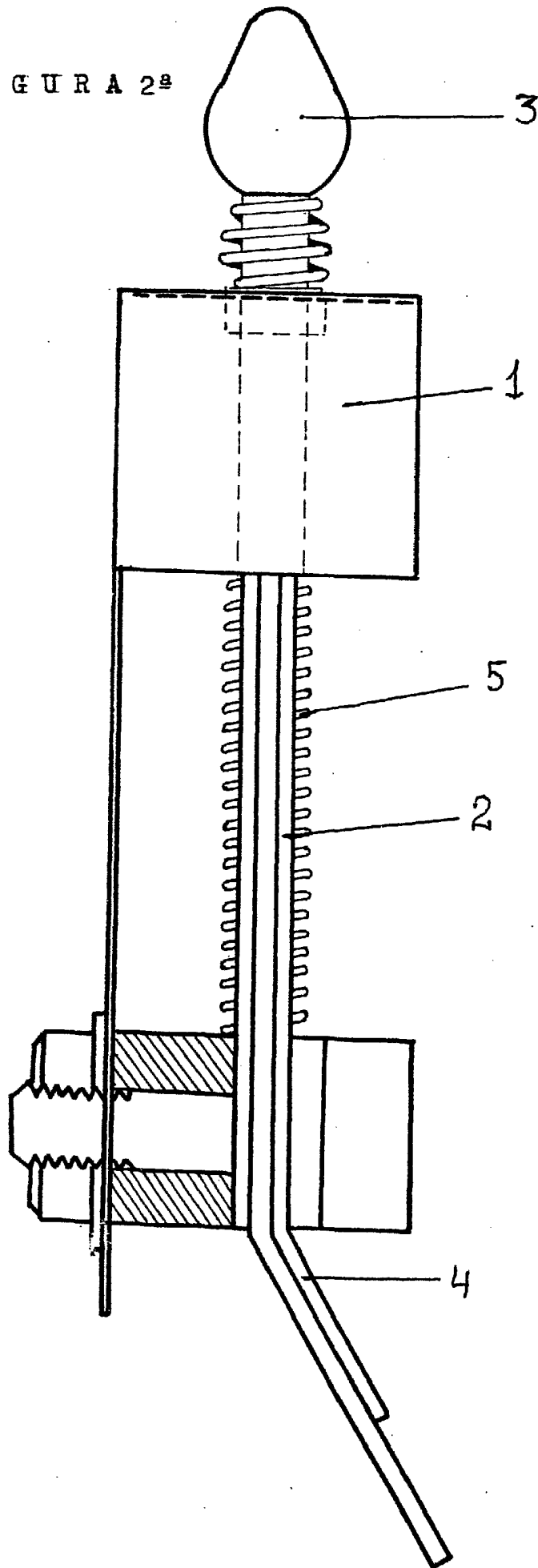
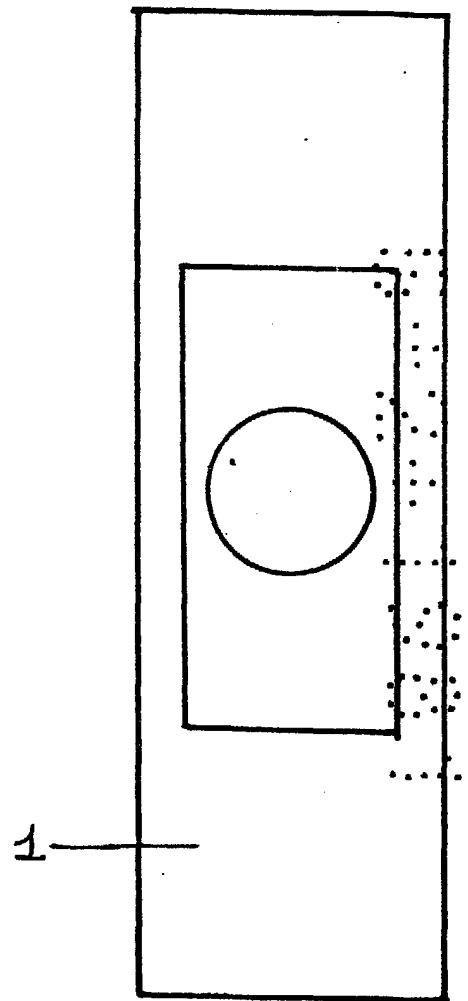


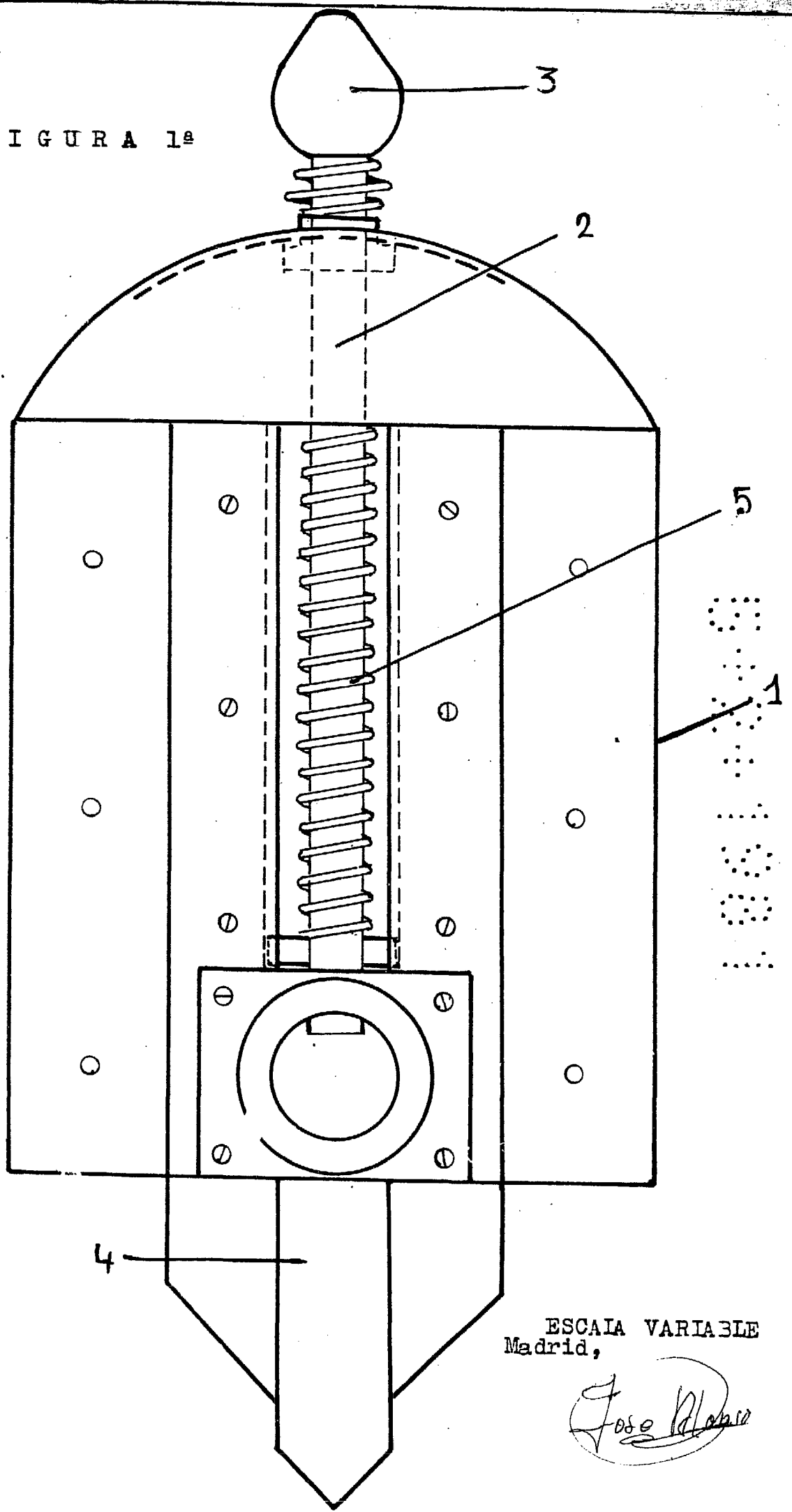
FIGURA 3ª



ESCALA VARIABLE  
Madrid,

*Jose Alonso*

FIGURA 1ª



ESCAIA VARIABLE  
Madrid,

*Jose Blasco*